



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Acta número: 021
Fecha: 12/diciembre/2022
Lugar: Sala de Usos Múltiples
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez
Inicio: 14:51 Horas.
Apertura: 14:52 Horas.
Clausura: 15:20 Horas
Asistencia: 5 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos, del día doce de diciembre de dos mil veintidós, se dio inicio a la Vigésima Primera Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria pasara lista de asistencia.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 5 asistencias y 0 inasistencias. Encontrándose presentes las diputadas y el diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior de este Congreso, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día doce de diciembre de dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Seguidamente con fundamento los artículos 70 fracción II y 71 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: **ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida.
- V. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Vigésima Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 16 de noviembre del 2022.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de Proyectos de Dictámenes:
 - a. Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la elección de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco.
 - b. Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la elección de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco.
 - c. Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la elección de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco.
 - d. Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias,



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



LXIV
LEGISLATURA
AL CONSEJO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021 - 2021

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

relacionado con la reelección de una Magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco.

- e. Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la no reelección de una Magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco.

- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer.

Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, diera lectura a ellos.

La Diputada Secretaria, dio lectura de los comunicados y de la correspondencia, informando que se recibió los oficios siguientes:

1. Oficios PTSJ/475/2022, PTSJ/4UY/2022, PTSJ/477/2022, PTSJ/478/2022 y PTSJ/479/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, signados por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales remite memoria USB que contiene información estadística solicitada por esta Comisión Ordinaria, necesaria para el pronunciamiento de la reelección o no de diversos magistrados del Poder Judicial en el Estado.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

2. Oficio HCE/DAJ/864/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, signado por el Lic. Gonzalo Jesús Cansino García, Subdirector Jurídico de este Congreso, mediante el cual remite copia simple del oficio 34748/2022, el cual contiene proveído de fecha 24 de noviembre de 2022, dictado en el Juicio de Amparo 1995/2022-VI, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito del Estado de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que caía en la correspondencia era el siguiente: “Téngase por recibida la correspondencia a que ha dado lectura la Secretaría, respecto del primer punto, será materia de análisis en el punto VI del orden del día de esta sesión.”

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Vigésima Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 16 de noviembre de 2022, previamente circulada a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.

Por lo que, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta de la Vigésima Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 16 de noviembre de 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Vigésima



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 16 de noviembre de 2022; siendo está aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Inmediatamente, en uso de la voz el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, declaró aprobada en sus términos el Acta de la Vigésima Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 16 de noviembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente informo que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de cinco proyectos de Dictámenes relacionados con la relección o no de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, que han sido previamente circulados a las y los integrantes de esta Comisión, por lo que, en consecuencia, solicito a la Diputada Secretaría, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados que integran esta Comisión, las dispensas a su lecturas.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, las dispensas a las lecturas de los 5 dictámenes citados previamente; siendo aprobadas con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Por lo tanto, el Presidente comunicó que al haberse aprobado las dispensas a las lecturas de los proyectos de Dictámenes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionados con la relección o no de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, se procedería a su discusión en lo individual, por lo que solicitó a las diputadas o diputado que deseará intervenir en la misma, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su voto; no anotándose ninguna diputada o diputado para hacer uso de la voz.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Por lo tanto, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado en contra del proyecto de Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la elección de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, informo que seguidamente se procedería a su votación; por lo que solicitó a la Diputada Secretaría, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este órgano Colegiado, proyecto de Dictamen citado previamente.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, el proyecto de Dictamen citado previamente; siendo aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

La Presidencia con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la elección de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, procediéndose a su firma y envíese original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Congreso para los trámites legales a que haya lugar.

Seguidamente, continuó el Diputado Presidente que al haberse aprobado la dispensa a la lectura del proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionados con la elección o no de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, se procedería a su discusión en lo individual, por lo que solicito a las diputadas y diputado que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su voto.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

En consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la presidencia, que ningún integrante se había anotado para discutir el Dictamen.

Por lo tanto, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado en contra del proyecto de Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la elección de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, informo que seguidamente se procedería a su votación; por lo que solicitó a la Diputada Secretaría, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este órgano Colegiado, proyecto de Dictamen citado previamente.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, el proyecto de Dictamen citado previamente; siendo aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

La Presidencia con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la elección de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, procediéndose a su firma y envíese original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Congreso para los trámites legales a que haya lugar.

Seguidamente, continuó el Diputado Presidente que al haberse aprobado la dispensa a la lectura del proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionados con la elección o no de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, se procedería a su discusión en lo



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

individual, por lo que solicito a las diputadas y diputado que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su voto.

En consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la presidencia, que ningún integrante se había anotado para discutir el Dictamen.

Por lo tanto, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado en contra del proyecto de Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la relección de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, informo que seguidamente se procedería a su votación; por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este órgano Colegiado, proyecto de Dictamen citado previamente.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, el proyecto de Dictamen citado previamente; siendo aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

La Presidencia con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la relección de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, procediéndose a su firma y envíese original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Congreso para los trámites legales a que haya lugar.

Seguidamente, continuó el Diputado Presidente que al haberse aprobado la dispensa a la lectura del proyecto de Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Parlamentarias, relacionados con la relección o no de una magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, se procedería a su discusión en lo individual, por lo que solicito a las diputadas y diputado que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su voto.

En consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la presidencia, que ningún integrante se había anotado para discutir el Dictamen.

Por lo tanto, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado en contra del proyecto de Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la relección de una magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, informo que seguidamente se procedería a su votación; por lo que solicitó a la Diputada Secretaría, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este órgano Colegiado, proyecto de Dictamen citado previamente.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, el proyecto de Dictamen citado previamente; siendo aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

La Presidencia con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la relección de una Magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, procediéndose a su firma y envíese original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Congreso para los trámites legales a que haya lugar.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Seguidamente, el Diputado Presidente informo que Toda vez que se ha desahogado la lista a favor y en contra del proyecto del Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la no relección de una Magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, solicito a la Secretaría, se sirva preguntar, en votación ordinaria, si el mismo está suficientemente discutido. En consecuencia, la Diputada Secretaria informo a la presidencia, que ningún integrante se ha anotado para discutir el Dictamen.

Por lo que, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado en contra del proyecto de Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la no relección de una Magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, seguidamente se procedería a su votación.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, el proyecto de Dictamen citado previamente; siendo aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

La Presidencia con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con la relección de una Magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, procediéndose a su firma y envíese original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Congreso para los trámites legales a que haya lugar.

Seguidamente, de Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Diputada Secretaria. En consecuencia, la Diputada Secretaria, comunicó que ningún integrante se había anotado para hacer uso de la palabra en Asuntos Generales.

En seguida el Diputado Presidente dio por agotado el orden del día, por lo que solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con veinte minutos del día doce de diciembre de dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021 - 2021

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA,
JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ
SECRETARIA.**

**DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA
HÉRNÁNDEZ.
INTEGRANTE.**

**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES
LÓPEZ.
VOCAL.**

**DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ
PÉREZ
INTEGRANTE.**